

SOBRE LA MUERTE DEL REY SANCHO RAMIREZ

EN el año 1921 publiqué en Huesca mi estudio titulado *Huesca en el siglo XII*, presentado al II Congreso de Historia de la Corona de Aragón, celebrado en esta ciudad, y en sus páginas 35 a 37 digo:

En la busca de documentos para ilustrar la condición social de los moros en Huesca desde la reconquista de la ciudad, y examinando para tal fin el cartulario de la iglesia de San Pedro el Viejo, di con un documento al que concedo singular importancia, aun no tratándose del original, sino de una copia del siglo XIII. Al folio 2 v.º de dicho *Lumen Ecclesie Sancti Petri Veteris Osce*, hay una donación que en 9 de mayo del año 1097 (*VII idus Maii, Era 1135*) hace el rey Pedro I al monasterio de San Ponce de Tomeras y su filial el de San Pedro de Huesca (en memoria de su mujer Inés) de unas *radices* de casas, de varias tiendas de moros (que cita), etc. Además le dona *illam almoniam cum vinea ubi pater meus sedebat quom* (sic) *accepit ultimam egritudinem*, más la almunia de Florén, que fué de moros.

Hay que llamar la atención acerca de las palabras latinas transcritas, por las cuales dice el mismo rey Pedro I que dona la *almunia* (lugar apacible o finca de recreo), con su viña donde su padre (el rey Sancho Ramírez) *sedebat* (estaba o permanecía) *quom* (por *quando*) recibió o adquirió la enfermedad última. Parece indicar el rey con estas palabras que en la tal almunia murió su padre, el sitiador de Huesca, pues de lo contrario no tenía por qué mencionar la última enfermedad, si de ella curó Sancho Ramírez.

Está comúnmente admitido que este monarca murió en el cerco de Huesca a consecuencia de un saetazo enemigo, y a la vista de la ciudad, el día 4 de junio del año 1094. Así lo refiere Zurita, basado en la *Crónica de San Juan de la Peña*. Mas el códice del Real Monasterio de San Isidoro de León, en que se halla una relación anónima de los hechos del Cid, publicada por el P. Fr. Manuel Risco con el título de *Historia del Cid Campeador*, afirma haber muerto Sancho Ramírez, no en batalla, sino en su propio lecho, pacíficamente (*ad Christum in pace perrexit*). El P. Risco alaba en gran modo la pureza y realidad de dicha relación de hechos del Cid.

Y aunque el P. Fr. Ramón de Huesca (*Teatro histórico*, tomo V, página 238) combate con ardor aquel aserto, dando más crédito al de la Crónica Pinatense, es lo cierto que la especie de que el rey Sancho Ramírez murió pacíficamente en su lecho está de acuerdo con las palabras de su hijo Pedro I en el privilegio que examino, esto es, que su padre estaba en la almunia o granja cuando adquirió *la última enfermedad*. Y la última enfermedad debe tomarse aquí en la acepción de que fué la que le llevó al sepulcro; pues de otro modo parece inexplicable que Pedro I, a los tres años de muerto su padre, recordara en un privilegio de donación una enfermedad de aquél, de la que sanase, anterior, por tanto, al día 4 de junio de 1094, si admitimos que Sancho Ramírez murió en esta fecha en el cerco de Huesca. Más lógico es que recordara con dolor esa enfermedad, porque en realidad sería la última (*ultimam egritudinem*), la que le llevó a la muerte. Pone el P. Huesca como comprobante de su tesis, el privilegio que Pedro I concedió al cenobio de San Juan de la Peña, en octubre de 1097, que publica el abad Briz Martínez en la *Historia de San Juan de la Peña* (Zaragoza, 1620, páginas 638 y 639). Según la transcripción del P. Briz, dice el rey en este documento que su padre fué muerto en el asedio de Huesca (*pater meus in obsidione Osce mortuus fuit*). No conocemos el privilegio original; pero hay que tener en cuenta que el Padre Briz no sólo acumuló en su *Historia* toda suerte de dislates y fantasías, como prueban Magallón, Ximénez de Embún y Serrano y Sanz, sino que no tuvo escrúpulo en adulterar y viciar documentos para que sirviesen a su intento.

Anónima es la *Crónica* del Monasterio Pinatense, como lo es la relación de gestas del Cid, que trae el maestro Risco, concediéndole superior autoridad. Pero, a mayor abundamiento, este documento de San Pedro el Viejo suscita, al menos, graves dudas acerca de dónde y en qué circunstancias murió el rey Sancho Ramírez, en una recta interpretación de las palabras de Pedro I. Acaso nuevos documentos de este rey permitan fijar con exactitud este extremo. No pretendo sentar, ni mucho menos, como indiscutible mi deducción de las palabras de Pedro I; pero sí que concedo importancia a este documento del Cartulario, para ilustrar un punto interesante de la historia de Aragón y de Huesca especialmente.

En el apéndice VII, página 126, de mi monografía, a la que me refiero, publiqué el diploma.

Unos años después, don Ramón Menéndez Pidal, en *La España del Cid*, recogía esta apreciación mía en la siguiente forma ¹:

Sancho Ramírez, a los pocos días de sitiar a Huesca, hallándose acampado en una almunia o huerta próxima a la ciudad, falleció de muerte natural (4 de junio de 1094).

Y en nota aclara:

La muerte natural del rey a los cincuenta y dos años, que afirma la *Historia Roderici*, 64, es la verdad, en contra de la muerte de un saetazo a los cuarenta y nueve años, que dice la *Crónica Pinatense*. Que Sancho nació en 1043, lo deduce por su parte P. Kehr, *Wie n. wann... Aragon ..*, pág. 16 (*Preussisch. Akad.*, 1928). La muerte natural se comprueba por un diploma de 9 mayo 1097, en que Pedro I dona a la iglesia de San Pedro de Huesca «illam almoniam cum vinea ubi pater meus sedebat quom accepit ultimam egritudinem» (R. del Arco, *Huesca en el siglo XII*, 1921, pág. 36 y 127). La *Crónica Pinatense* se equivoca también en suponer que el cerco de Huesca duró sólo seis meses, de mayo a octubre, cuando en realidad duró treinta y un meses; véase pág. 504, n. 1.

Mi parecer se honra con tan autorizada compañía.

Así las cosas, don Antonio Ubieto Arteta ha publicado su tesis doctoral titulada *Colección diplomática de Pedro I de Aragón y Navarra* (C. S. I. C., Escuela de Estudios Medievales, sección de Zaragoza, Zaragoza 1951), que hasta ahora no ha llegado a mis manos. En la página 73 escribe:

Sabido es que un publicista moderno quiso notar la falta de veracidad de la *Crónica de San Juan de la Peña* al señalar cómo la muerte de Sancho Ramírez se debió a una enfermedad y no a un saetazo², basándose en una frase de nuestro documento 35, por el que Don Pedro daba a San Ponce de Tomeras, entre otros bienes, «illam almoniam cum vinea ubi pater meus sedebat quando (sic) accepit ultimam egritudinem». El yerro surge al dar a la palabra *egritudinem* el valor de enfermedad en vez de herida, tanto más cuanto que sabemos que Sancho Ramírez no murió en tal almunia, sino en el monasterio de Montearagón, según dice Don Pedro en la donación que hizo de la villa de Quicena a tal «ecclesie in quibusdam transgressus fuit» el rey Don Sancho (documento 78). De acuerdo con lo que arriba indicamos resulta que Sancho Ramírez fué herido en el cerco de Huesca y trasladado luego a la iglesia del monasterio de Montearagón, donde «ad Christum in pace perrexit,» como dice la *Historia del Cid*.

Veamos la solidez de la argumentación del señor Ubieto, es decir, su no solidez. Quedo asombrado de que diga que a la voz *ae-gritudo* debe dársele no el valor de enfermedad, sino el de *herida*. Du Cange, en su *Glossarium*, pone aquella voz únicamente en su recta acepción de «enfermedad», y como especie de servidumbre al señor. Cuanto a autoridades clásicas, basta hojear un diccionario latino, al alcance de cualquier alumno de bachillerato, para ver que este femenino lo emplean Plinio, Tácito, Columela, Curcio, etc., por «enfermedad»; Cicerón

por tristeza, pena, sentimiento, inquietud, intranquilidad, pesadumbre, pesar; Salustio por desgracia (*aegritudinem pati*=sufrir la desgracia), etc.; nunca por «herida». Si fuese «herida» diría *feritam* (acusativo de *ferita*; verbo *ferire*, herir). Así, en textos coetáneos al diploma en cuestión: en el fuero de Alquézar, de 1114, está *ferire*, *ferita* en los fueros y privilegios de la misma villa otorgados por el rey Sancho Ramírez en 1069. Y más aún: en los fueros de Barbastro concedidos por Pedro I en el mes de octubre del año 1100, léese *ferita* y *feritam* en acusativo, por «herida». Trae el documento el propio señor Ubieto en la página 334 de la obra a que me refiero. Es decir: el mismo Pedro I pone en 1097 *egritudinem* cuando quiere decir «enfermedad», y en 1100 *feritam* cuando quiere decir «herida». Por tanto, está bien traducida por mí la frase *ultimam egritudinem* por «última enfermedad». El *yerro* no está en mí, sino en el señor Ubieto, que me lo achaca.

Vamos al segundo extremo. El señor Ubieto dice: «Sabemos (*lo sabe él*) que Sancho Ramírez no murió en tal almunia, sino en el monasterio de Montearagón». Y ¿por qué lo sabe él? Pues porque «lo dice» el rey Pedro I en un privilegio del año 1099, antes de septiembre, de donación de la villa de Quicena al monasterio de Montearagón, diploma que el señor Ubieto publica en la página 318 de su obra. ¿Qué es lo que dice este monarca conquistador de Huesca? «Pues que, o por cuanto (*quoniam*) un privilegio que mi padre, que sea, o esté, en descansó (o en bienaventuranza, *cui sit requies*, fórmula usual), hizo a la predicha iglesia (de Montearagón) *in quibusdam transgressus fuit...*» (*fui* pone la transcripción, pero se trata de tercera persona, no de primera). El verbo deponente *transgredior* vale por pasar de un lado a otro, pasar o atravesar de un lado a otro; de modo vulgar, violar, quebrantar, infringir. En esta última acepción trae el verbo Du Cange: *Transgredere*, por *transgredi*: *Si quis hoc transgredire praesumpserit*. El participio *transgressus* (Livio, Plinio, etc.), significa «que ha pasado o atravesado», y también que ha sido pasado. Luego la frase *in quibusdam transgressus fuit* debe traducirse «en la cual fué pasado», esto es, a la cual iglesia de Montearagón fué (*fuit*) pasado o llevado o trasladado Sancho Ramírez. ¿Vivo o muerto? El *transgressus fuit* solamente expresa que el rey fué llevado de un sitio a Montearagón; pero no es lícito ampliar el concepto a capricho, como lo hace el señor Ubieto, para afirmar que murió en Montearagón o, lo que es lo mismo, que fué llevado vivo allí. Esto no lo dice Pedro I en el documento; como tampoco dijo nunca este rey que su padre muriese, a consecuencia de un saetazo enemigo, en Montearagón. En el documento de sufragios por el alma de Sancho Ramírez se limitó a decir que éste falleció el día 4 de junio de la era 1132 (1094). En la concordia entre Esteban, obispo de Huesca, y Eximino, abad de Mon-

tearagón, por la que se repartieron las iglesias del territorio comprendido entre los ríos Gállego y Alcanadre, año 1102, en la cual fueron árbitros el rey Pedro, el obispo Vivarense y el de Barbastro, se refiere que, sobrevenida la muerte de Sancho Ramírez cuando estaba próxima la rendición de Huesca, fué sepultado en la iglesia de Montearagón, a la que tanto amaba ³. Y si el señor Ubieta cree que Pedro I dice que falleció aquí en el diploma a que me contraigo, es porque traduce mal *transgressus* (trasladado o llevado) por «muerto» o «fallecido», a lo que creo (si así fuese, diría *mortuus, exstintus, defunctus*, etc.). Si aceptamos la novísima versión del señor Ubieta traduciríamos «fué muerto», esto es, que murió en Montearagón, cuando en verdad dice «fué llevado o trasladado».

Además, ningún texto comprueba esta especie de mi contradictor. Por el contrario, la *Historia* del Arzobispo Rodrigo Ximénez de Rada afirma—como después veremos en detalle—que el cadáver del Monarca fué llevado «al monasterio de san Víctor, mártir, que es en Monte Aragón» ⁴. La Crónica Pinatense: «... et levaron su cuerpo a Montaragon, et aqui estuvo reservado VI meses et XV días, por tal que non yssen las gentes dalli por fazer honra al cuerpo et los moros pretendiessen conuerto. Et depues con grant honrament adozieronlo al monasterio de san Iohan de la Peña, prendida Huesca a su mano, et soterraronlo devant el altar de san Iohan» ⁵. Y Zurita, en sus *Anales*, tomándolo de «una relación antigua» según él mismo expresa: «Fué llevado su cuerpo a Montearagón, que él había mandado fundar, y estuvo por sepultar hasta que la ciudad fué ganada, y después fué llevado al monasterio de san Juan de la Peña, según parece en una relación antigua, por miedo a los moros, y fué sepultado delante el altar de san Juan Bautista» ⁶. Y en sus *Indices* latinos: «Corpus tandiu manet insepultum. Postea Montaragonis coenobio quod construi curaverat, tumulo infertur, atque incursionibus Maurorum urgentibus ad S. Iohannis Pinatensis conditur» ⁷. En fin, por no alegar más autores, el P. Fr. Ramón de Huesca ⁸.

Admitiendo en hipótesis el saetazo moro, no es verosímil, por ilógico, aceptar que, clavada la saeta en el costado del monarca y teniendo su real de campaña junto a Huesca, condujeran al rey malherido, en un trayecto no corto, hasta la eminencia de Montearagón.

He aquí un segundo *yerro* del señor Ubieta. Y no son estos dos solos, pues la frase *meo talgatore*, que pone Pedro I en un diploma de 1103 ó 1104, la traduce «mi abridor de cuños» (de amonedar), (páginas 176 y 405 de su obra), en vez de «mi cortador» (de vianda), que es lo correcto, como expuse en un comentario aparecido en esta revista ARGENSOLA (1951, página 390), al que me remito.

Por tanto, me ratifico en mi parecer de que el rey Sancho Ramírez murió de enfermedad en una almunia inmediata a la ciudad de Huesca,

durante el asedio de la misma; parecer deducido de palabras del diploma auténtico de Pedro I, de 9 de mayo de 1097, que yo di a conocer el año 1921.

La *Historia Roderici*, o *Gesta Roderici Campidocti*—que publicó el Padre Risco en 1792—afirma que Sancho Ramírez *ad Chistum in pace perrexit*, o sea, que murió pacíficamente en su lecho. Este texto está de acuerdo con el privilegio de referencia, de Pedro I. ¿Cuándo fué redactada esta crónica? Aunque Dozy y Bonilla no la creyeron anterior a 1250, me atengo a la máxima autoridad en materia cidiana: Ramón Menéndez Pidal, quien afirma que fué escrita por un clérigo «unos quince años después de muerto el Cid» (1099). Es la historia más desarrollada y perfecta que la usual entre los cronistas regios⁹. Afecta sencillez y veracidad. Todos consideran esta narración la más verídica que del Cid tenemos, como escrita cuando aun la leyenda no había empezado a deformar, sobre todo, las «mocedades» del Campeador¹⁰. Un solo ejemplo que se refiere a Pedro I: Dice que el castillo de Montornés, sito en el litoral mediterráneo, estaba en territorio del rey aragonés (*erat in territorio ejus*), lo cual negó el Padre Ramón de Huesca como uno de los argumentos para restar autoridad a esta crónica¹¹. Pero está comprobado¹² que el tal castillo lo poseyeron Sancho Ramírez y su hijo Pedro.

Examinemos, para terminar, cuándo y dónde se registra la especie de la muerte violenta de Sancho Ramírez. Un documento atribuido a Pedro I, fechado en Huesca, octubre de 1097, dice: ... *Et quia pater meus in obsidione Osce mortuus fuit*, pero se trata de documento falsificado en el monasterio de San Juan de la Peña posteriormente, como lo reconoce el señor Ubieta¹³.

La bula de Inocencio III, de 27 de mayo de 1203, de división de tierras e iglesias disputadas por Lérida y Huesca, afirma: *Rege vero apud obsidionem Osce percusso sagitta...* El señor Ubieta la alega tímidamente en la nota 7, pág. 73, de su obra, remitiendo al archivo municipal de Barbastro (legajo 1, documentos pontificios), sin acordarse, por lo visto, de que la había publicado íntegra en 1946, en su artículo «Disputas entre los obispos de Huesca y Lérida» (*Estudios de edad media de la Corona de Aragón*, volumen II—Zaragoza, 1946—, páginas 232-237). Esta seudobula—como muchos documentos referentes a disputas de dominios—no afecta en toda ella la forma usual de la cancillería pontificia de entonces, especialmente en el principio y en el final; y aun por su misma prolijidad y nimiedad de detalles que no venían a cuento—como éste de la muerte de Sancho Ramírez de un saetazo—, tiene las trazas de ser apócrifa y posterior, tanto en el que el Padre Huesca conceptúa ejemplar original, del archivo de la catedral de Huesca¹⁴, como en la copia del *Libro Verde* de la de Lérida publicada por el señor Ubieta.

El *Fragmentum historicum ex cartulario Alaonis*, que también cita mi contradictor, pone: *Illo defuncto, anno MXCIIII, in obsidione Osche, ob vulnere sagita, dominus Petrus filius ejus...* Pero se trata de una adición al primitivo cartulario del monasterio ribagorzano de Alaón compuesta y escrita a comienzos del siglo xv, después, por tanto, que la *Crónica de San Juan de la Peña* ¹⁵.

José Antonio Conde, en su *Historia de la dominación de los árabes en España* ¹⁶, escrita con vista de memorias y crónicas arábicas, pone:

Luego los cristianos cercaron la ciudad y la combatieron con máquinas e ingenios, y los valientes muzlimes salían y daban rebatos, y se los destruían, y en uno de éstos fué herido y muerto de saeta Aben Ramir, el rey de los cristianos; pero no por eso levantaron el sitio; antes bien con nuevas tropas vinieron a la conquista.

El arabista Dozy ¹⁷ escribió:

En 1094, el rey Sancho de Aragón sitiaba la ciudad de Huesca, que pertenecía al rey de Zaragoza, cuando fué herido de muerte por una flecha. Antes de exhalar el último suspiro tuvo tiempo de pedir a sus dos hijos, Pedro y Alfonso, que continuasen el asedio hasta la rendición de la ciudad. Se lo prometieron, y cuando su padre murió, resolvieron no sepultarle sino después de la rendición de Huesca.

Refiere a continuación la ayuda de Alfonso VI de Castilla a Mostain II y la duración del asedio, y termina:

Temiendo entonces que el cuerpo de su padre cayera entre las manos de los infieles, Pedro lo hizo trasladar al claustro de San Victorián. Después, habiendo dirigido fervientes plegarias a este mártir, éste les reveló que alcanzarían la victoria. La batalla tuvo lugar en Alcoraz, junto a Huesca y al camino que llevaba a Zaragoza.

Y remite a los *Anales Toledanos I* (con fecha falsa), a los *Compostelanos*, a las *Gesta Comitum Barcinonensium*, c. 19, y a Rodrigo Jiménez de Rada, VI, c. 1 (donde hay que leer: *in monasterium*, como está en las *Gesta Comitum Barcinonensium*).

Dozy tomó la especie de que el cadáver del monarca fué llevado al monasterio de San Victorián de la *Historia* de Ximénez de Rada, pero incompletamente, por cuanto en la traducción al castellano por el obispo de Burgos Gonzalo de Hinojosa, en el siglo xiv, se lee:

Este rey don Sancho sacó su hueste e fué cercar a Huesca, que era de moros, e firiéronle y de una saeta, e quando se vió ferido de muerte, tomó juramento a sus dos fijos, don Pedro y don Alonso, e a todos los ricos omes, que se non partiesen de sobre Huesca

fasta que la prendiesen. Desy murió, e los fijos no lo quisieron luego soterrar, mas antes lo guardaron a un ataud fasta que prendieron la villa. Después del rey don Sancho reynó en pos dél su fijo don Pedro, e él y su hermano, teniendo a Huesca cercada, veno grand hueste de moros en acorro de los de la villa, e venia con ellos el conde Garcia de Najara. E el rey don Pedro quando vió los moros, fizo levar el cuerpo de su padre el rey don Sancho al monasterio de Sant Vitor(ian), martir, que es en Montearagón, e enterrólo y; e depués a tiempo fué llevado de allí para Sant Juan de la Peña ¹⁸.

Aquí hay confusión manifiesta. El cadáver de Sancho Ramírez no fué llevado al monasterio de San Victorián, muy distante (en la comarca de Sobrarbe), sino al de Montearagón, donde a la sazón estaba la reliquia insigne de San Victorián (que no fué mártir, sino solamente abad de Asán) en un arca que Pedro I llevó consigo en la batalla de Alcoraz ¹⁹.

El compendio de la obra de Jiménez de Rada, no hecho por él, pone:

...El rey encubriose, et fue a su tienda, et fizo iurar a su fijo don Pedro, por muert o por vida, que non dexase Huesca fata que fuese presa, et asi lo fizo. Pues fizo su confesion, y comulgó, et pus demostró la ferida, y asi murio; et levaron el cuerpo al monasterio de Sant Victorian ²⁰.

El arzobispo Rada, que vivió entre mozárabes y hablaba la lengua arábiga, o el arreglador o interpolador del manuscrito de su *Historia Gothica* (que no fué impresa hasta el año 1545, en Granada), tomaría de alguna crónica árabe lo de la saeta que mató a Sancho Ramírez en el asedio de Huesca; invención explicable en los historiadores árabes en su deseo de dar importancia y proporciones a la momentánea victoria musulmana, que, según el cronista, produjo la muerte del rey sitiador.

Los textos cristianos no aceptaron lo de la refriega previa a la batalla de Alcoraz, que causara la muerte de Sancho Ramírez. Por ejemplo, los *Annales Compostellani*, al año 1076, expresan que Sancho Ramírez empezó a reinar en Pamplona a la muerte del rey Sancho el de Peñalén, y antes reinaba en Aragón; que arrebató de los moros el castillo de Monzón y construyó sobre Zaragoza los castillos de Ayerbe y Loarre; que edificó el de Montearagón, con monasterio, y sitió la ciudad de Huesca, *in qua obsidione mortuus est Era MCXXXII*, y que le sucedió su hijo Pedro, quien tomó la ciudad en la Era MCXXXIII, y murió en la de MCXLII ²¹.

La traducción de la obra de Jiménez de Rada por el obispo de Burgos Gonzalo de Hinojosa (siglo XIV) dice que hirieron de muerte al rey con una saeta; y el compendio de la *Historia* de Rada, no hecho por él, que fué herido «andando deredor de la villa» ²².

La *Primera Crónica General*, de Alfonso X el Sabio, en su segunda parte (Pelayo-Fernando III)—comenzada a escribir en tiempo de Sancho IV (hacia 1289), pero sin precisarse, ni cuándo fué terminada—, libro—ha escrito Menéndez Pidal—de las grandes interpolaciones y arreglos de toda clase que sufrió con el transcurso del tiempo, dió cabida sobria al episodio de la saeta y al juramento de los hijos de Sancho Ramírez, Pedro y Alfonso ²³.

El texto latino de la *Crónica de San Juan de la Peña* estaba acabado en 1359. Pone el episodio con más invención. Aquí la saeta mortal fué arrojada desde el adarve de la muralla de Huesca por un moro que observaba los movimientos de Sancho Ramírez. El juramento lo reduce a Don Pedro ²⁴.

En conclusión: los diplomas auténticos de la época comprueban que el rey Sancho Ramírez murió de enfermedad, en una almunia cercana a Huesca, ciudad que estaba sitiando con sus hijos Pedro y Alfonso; y su cadáver fué llevado al monasterio de Montearagón, donde quedó depositado hasta su sepultura definitiva en San Juan de la Peña. Las *Gesta Roderici Campidocti* afirman que el monarca murió en su lecho pacíficamente. La especie de la muerte en pleno asedio por causa de una saeta enemiga, creo que nació en una crónica árabe—parcial, claro está—, y de ella pasó al arzobispo Jiménez de Rada o al arreglador o interpolador de su *Historia* y a los restantes textos citados; aceptando sólo la herida de saeta, pero omitiendo el detalle de que fué en refriega abierta entre sitiados—en una salida—y sitiadores, y modificándolo en el sentido de que Sancho Ramírez recibió el saetazo estando desprevenido cerca de la muralla de Huesca. El crédito de los diplomas auténticos y no viciados es superior al de las crónicas y cronicones, que han sufrido amaños y adiciones. Ya dijo Gonzalo Fernández de Oviedo en el año 1535, que no hay una que conforme con otra, y en muchas cosas son diferentes.

Por lo demás, ¿se menoscaba la gran figura de Sancho Ramírez—monarca que está pidiendo a voces una extensa monografía—porque se sostenga que murió de enfermedad natural y no de un saetazo moro? ¿Se merma en algo la gloria del eminente guerrero, político y legislador? ¿O la nombradía de Huesca? Claro está que no. La verdad hay que defenderla siempre.

RICARDO DEL ARCO

1. Pág. 503 de la edición de 1947.

2. En nota 6: «ARCO, *Huesca en el siglo XII*, 36.

3. *Sed jam fere urbe, morte est preventus, et in ecclesia, quam sic dilexerat, sepultus*. Extracto más extenso del documento en manuscrito núm. 70 de la Biblioteca Pública de Huesca, pág. 548, tomado del *Libro Verde* de Montearagón (hoy en Archivo Histórico Nacional), fol. 108.

4. CODOIN, t. CV, pág. 370. Confusión del Arzobispo, por la reliquia de San Victorrián, abad de Asán, que estaba en el monasterio de Montearagón.
5. Edic. de la Diputación de Zaragoza (1876), pág. 55.
6. *Anales*, lib. I, cap. XXXI.
7. Pág. 40.
8. *Teatro histórico*, t. V, pág. 219; t. VII, pág. 369.
9. *La España del Cid*, I, p. 6.
10. Cf. BENITO SÁNCHEZ ALONSO, *Historia de la historiografía española*, I (Madrid, 1941), págs. 159-161.
11. *Teatro*, V, 239.
12. *La España del Cid*, págs. 504, 533, 771 y 772.
13. Op. cit., págs. 119 y 262.
14. Armario VI, leg. 4, núm. 241.
15. Cf. MANUEL SERRANO Y SANZ, *Noticias y documentos históricos del condado de Ribagorza...* (Madrid, 1912), págs. 55, 56 y 58.
16. Tomo II (Barcelona, 1844), pág. 299.
17. *Recherches sur l'histoire et la littérature d'Espagne pendant le moyen âge*, t. II (Leyde, 1860), pág. 266.
18. CODOIN, t. CV, pág. 370.
19. Cf. FR. RAMÓN DE HUESCA, *Teatro histórico*, t. VII, pág. 359.
20. CODOIN, t. LXXXVIII, pág. 106.
21. *España Sagrada*, t. XXIII, pág. 320.
22. CODOIN, t. CV, pág. 370; t. LXXXVIII, pág. 106.
23. Cf. BENITO SÁNCHEZ ALONSO, op. cit., pág. 213. R. MENÉNDEZ PIDAL, edic. de la *Crónica* (Madrid, 1906), págs. IV y 476.
24. Edic. de la Diputación de Zaragoza (Zaragoza, 1876), págs. 54 y 55.